



CENTRO INTERNACIONAL DE FERIAS
Y CONVENCIONES DE EL SALVADOR

San Salvador, 30 de abril de 2020.

Público en General.
Presente.

El Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO), por este medio hace de su conocimiento que en relación al Lineamiento N° 2, Art. 1 numeral 11 y el Art. 10 numeral 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual se refiere a Los listados de viajes internacionales autorizados por los entes obligados que sean financiados con fondos públicos, incluyendo nombre del funcionario o empleado, destino, objetivo, valor del pasaje, viáticos asignados y cualquier otro gasto, se informa que, en los meses de febrero y abril de 2020, no se han realizado misiones oficiales al extranjero, por tanto, se declara la inexistencia de viajes durante esos meses, y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente Acta

Alicia Lizeth Aguilar Lino.
Oficial de Información.
CIFCO